
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

Denominación del Máster	Antropología Física y Forense
Coordinador/a	Inmaculada Alemán Aguilera

Asistentes:

- D./Dña. Inmaculada Alemán Aguilera
- D./Dña. Carmen J. García García
- D./Dña. Sylvia A. Jiménez Brobeil
- D. Juan Carlos Álvarez Merino

Siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2020 da comienzo la reunión virtual de la Comisión Académica, con el fin de atender a los siguientes puntos:

- 1.- Informe de la situación generada por la declaración del estado de alarma frente al COVID19
- 2.- Medidas a adoptar para el correcto desarrollo del curso académico

Acuerdos:

La coordinadora informa de la reunión virtual mantenida el 30/03/2020 con el equipo de gestión de la EIP, en la que se nos pidió información de la situación en la que se encontraba cada máster. Analizado este dato, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.-Hacer un formulario para conocer la situación personal del alumnado del Máster. Este será distribuido a través de Doodle.
- 2.- Intentar convertir el máximo número de TFMs experimentales a bibliográficos, en la medida de lo posible. Aquellos en los que esta modificación sea imposible, intentar reorientarlos a estudio de tendencias, análisis de bases de datos, de tal forma que no se requiera la presencialidad en los laboratorios.
- 3.- Modificar las fechas de depósito y defensa de los TFMs, siempre dentro de los periodos establecidos en el calendario académico aprobado para el presente curso. Se establecen las siguientes fechas:

Para la convocatoria ordinaria: fecha límite de entrega: 10 de julio; defensa: 20-24 de julio

Convocatoria extraordinaria: fecha límite de entrega: 18 de septiembre; defensa: 21-24 de septiembre

4.- Dado que un gran porcentaje del estudiantado no ha realizado las prácticas de campo obligatorias, se acuerda:

4.1.- Considerar la experiencia previa en este campo, así como el desarrollo de actividades o voluntariado acreditado.

4.2.- Sustitución de las prácticas por recursos telemáticos (videos, conferencias, etc..) que le permitan adquirir las competencias recogidas en la Guía docente. Esto solo en el caso de que no se permitiera su incorporación a una excavación arqueológica en el periodo académico.

En todos los casos, el alumnado debe de entregar una memoria de las actividades realizadas.

Por último, se hace hincapié en la necesidad de mantener contacto con todo el alumnado, para garantizar su seguridad y también para tomar las medidas necesarias para que tengan conectividad y así facilitar la consecución del su plan de estudios de forma telemática.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 40 minutos del día arriba indicado.